

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Impugnación 2019-00358

Conforme a lo informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal, se ordena **oficiar** a la Fiscalía 228 Seccional de La Unidad de Vida, para que autorice la exhumación del cadáver del causante ERNESTO ZOLAQUE VARGAS e informar si reposan muestras de sangre del citado cujus, para la práctica de la prueba de ADN ordenada a las partes del proceso

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. E. M. P.', with a large, sweeping flourish at the top.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ